

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.** -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 82 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 8, 9, 10 y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión; 10, 11 y 12 del Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión para establecerse como Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión, así como en el artículo 17 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos y demás disposiciones jurídicas aplicables, En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las **NUEVE HORAS** del día **VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, se reunieron en el **Salón Mariano Matamoros de Casa Morelos**, sita en Plaza de Armas S/N, Centro, Cuernavaca, Morelos, a fin de celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**, convocada mediante oficio número **IMRYT/CG/0131/2017**, de fecha **VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, suscrito por la Coordinación General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, con la asistencia de los C.C. **Lic. José Rodrigo Licona Cruz, Coordinador Estatal de Comunicación Social**, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, **Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión; Mtro. Roberto Soto Castor, Coordinador de Agenda Política del Secretario de Gobierno**, en suplencia del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno; **C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda** en suplencia del C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda; **Dra. María Brenda Valderrama Blanco, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología; Lic. Manuel Zepeda Mata, Subsecretario de Fomento a las Artes de la Secretaría de Cultura**, en suplencia de la C. Cristina Josefina Faesler Bremer, Secretaria de Cultura; **Lic. Claudia Aranda Cortés, Jefa de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación**, en suplencia de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación; **L.A. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración** en suplencia del Lic. Javier Alberto Barona Lavín, Secretario de Administración; **Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión**, en calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión, y el **Lic. Mario Gómez López, Comisario Público del Instituto Morelense de Radio y Televisión.** -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL IMRYT.-----
5. AVANCES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMRYT.-----
6. PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IMRYT.-----
7. ASUNTOS GENERALES. -----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA.** La Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, una vez transcurrido el tiempo de tolerancia establecido en el artículo 22 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la

Administración Pública del Estado de Morelos y verificado que se convocó a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno a la presente sesión, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las personas antes referidas, procediendo a la verificación del quórum legal. -----

**PUNTO DOS.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En términos de los artículos; 24 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos; 10, 11 y 12 del Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión; 8, 9, 10, y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión, se declara abierta la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, con capacidad para resolver los asuntos que se sometan al órgano colegiado, existiendo el quórum legal correspondiente para poder llevarse a cabo la presente sesión y emitir las resoluciones correspondientes. -----

**PUNTO TRES.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En términos del artículo 30 y 32 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, la Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura de cada uno de los asuntos propuestos en el orden del día, y una vez expuestos los mismos, el Mtro. Roberto Soto Castor, Coordinador de Agenda Política del Secretario de Gobierno, en suplencia del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno, pide la palabra ante el presente órgano colegiado para solicitar la modificación del orden del día, para añadir como puntos en el orden del día los siguientes: 1: Con base a lo dispuesto en la quinta disposición transitoria del **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos**, dar lectura a este mismo acuerdo, y 2: Incluir de igual forma en el orden del día, la ratificación de acuerdos que emanen de la presente sesión, por lo cual, el orden del día se propone de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----
5. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL IMRYT. -----
6. AVANCES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMRYT. -----
7. PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IMRYT. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----
9. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. -----
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO CUATRO.- LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.** Con base a lo dispuesto en la quinta disposición transitoria del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de

Morelos, que a la letra dice: "QUINTA. Quienes presidan los órganos Colegiados, en los términos de este Acuerdo y demás normativa, en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que se realice después de la entrada en vigor del presente instrumento y, por única ocasión, realizará su lectura a efecto de darlo a conocer integral y detalladamente a sus integrantes" se da lectura de este Acuerdo ante la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión. -----

**PUNTO CINCO.- PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL IMRYT.** La Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, realiza ante este Órgano Colegiado la presentación del Código de Ética del IMRYT, mismo que se expone a continuación: -----

## CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

### MISIÓN

El Instituto Morelense de Radio y Televisión está comprometido en producir y transmitir series y programas de radio, televisión y multimedia, que sean de interés y de servicio a la comunidad, para elevar el nivel educativo y cultural de la población, contribuyendo al desarrollo democrático del Estado de Morelos.

### VISIÓN

Ser un referente en el concierto nacional de medios públicos, distinguiéndose como red de comunicación con una programación plural, incluyente y confiable, que fortalezca la conciencia y la participación ciudadana.

### CONTENIDOS

El Instituto Morelense de Radio y Televisión, el grupo de trabajo que lo integra y los productores externos de emisiones de radiodifusión, televisión y multimedia, están comprometidos en producir y transmitir contenidos que sean de interés y de servicio a la comunidad. Asimismo, se comprometen a asumir como propios los principios enunciados a continuación para ejercer una programación con contenidos de calidad siempre enmarcados dentro de los preceptos fundamentales señalados en la Ley Federal de Radio y Televisión. Lo anterior con la firme intención de elevar el nivel educativo y cultural de la población, contribuyendo al desarrollo democrático del Estado de Morelos.

Los servicios de radiodifusión y televisión del IMRYT contribuyen en proteger y respetar los derechos fundamentales de las personas, así como los diversos aspectos consagrados en nuestra Constitución Política y los establecidos en la Ley Federal de Radio y Televisión.

El IMRYT rige la actuación de sus servicios de Radio y Televisión de acuerdo con los siguientes principios:

#### 1. Emisión.

- a) Procurar el uso de un lenguaje que sea comprensible para el público en general.
  - Comentar y explicar los contenidos temáticos de modo que se entienda su importancia.
  - Situar la temática en su contexto para una mejor comprensión.
  - Expresarse de forma sencilla y directa

b) Selección de contenidos tomando en cuenta los temas de mayor importancia colectiva y de interés público.

- Buscar la inclusión de los temas coyunturales de mayor interés.
- Contribuir a la transparencia de la vida pública.
- Los temas a desarrollar deben tener como misión fundamental contribuir con la construcción de una ciudadanía consciente de su entorno, de sus derechos y de sus obligaciones.

Fomentar la reconstrucción del tejido social promoviendo la participación ciudadana en la creación de espacios y contenidos.

- Los productores de programas deben ofrecer el contexto adecuado de las propuestas y manifestaciones artísticas que presentan, procurando que éstas signifiquen la oportunidad de ampliar el espectro del consumo cultural de la audiencia.

c) Construcción del espacio de diálogo.

- Corregir por propia iniciativa cualquier error, tan pronto como sea posible.
- Garantizar con imparcialidad el derecho de réplica.
- Mantener abiertas todas las formas posibles de comunicación con el auditorio, incluyendo las que tengan lugar a través de la Defensoría de las Audiencias del IMRyT.

## 2. Veracidad, equilibrio y oportunidad de los contenidos (Compromisos de los locutores y comunicadores del IMRyT).

a) Mantenerse en todo momento en una búsqueda de la verdad.

- Buscar información en fuentes confiables.
- Evitar el sensacionalismo agotando todas las instancias posibles antes de dar a conocer hechos que por su importancia pudieran impactar negativamente a la audiencia en caso de no resultar verdaderos.
- Evitar la interferencia de intereses particulares que puedan sesgar la información de los temas a tratar.
- Los comunicadores del IMRyT deberán recibir capacitación continua en materia de actualización en temas de inclusión, transparencia, democracia y enfoque de género.
- Los conductores de las producciones informativas del IMRyT deben reducir al mínimo su opinión personal y ceñirse a los guiones de cada emisión.

b) Debate y diversidad de ideas en los contenidos

- Procurar una información equilibrada e imparcial.
- Esforzarse por mantener un balance justo de las fuentes de información.
- Dar voz a todas las partes involucradas o interesadas.
- Evitar el protagonismo: reducir al mínimo la propia opinión.

- Cuidar con igual respeto la sensibilidad, creencias y modo de vida de todas las voces para tratar temas de interés público. Los invitados a programas deberán contar con experiencia suficiente y se les debe solicitar que utilicen el lenguaje más sencillo posible.

### 3. Independencia y respeto en los contenidos.

a) Evitar cualquier vínculo profesional o personal que pueda afectar la imparcialidad.

- No aceptar regalos o pagos que puedan comprometer el ejercicio profesional.
- Evitar, en conciencia, toda vinculación que signifique un conflicto de interés.
- Tomar distancia si la situación personal hace imposible la imparcialidad.
- Los contenidos nunca deben ser vehículo de propaganda de posiciones políticas, religiosas o de cualquier tipo que no cumplan con el objetivo fundamental de la imparcialidad y el análisis.
- Garantizar un respeto igual a todas las fuentes de información. Asegurarse de que se otorga a las fuentes el debido crédito.
- Proteger la intimidad y confidencialidad de las fuentes donde sea indispensable.
- Cuidar con igual respeto la sensibilidad, creencias y modo de vida de todas y todos los entrevistados.
- Los contenidos deberán pasar por un consejo editorial de noticias que determine su importancia de acuerdo con los objetivos que persigue el propio instituto.

b) Mantener un compromiso de respeto al público, en todos los planos.

- Evitar el trato superficial o descuidado de los temas a tratar.
- Esforzarse por hacer un uso correcto y respetuoso del lenguaje.
- Tener presente siempre la responsabilidad que implica el uso del medio.
- Atender con premura las recomendaciones de la Defensoría de las Audiencias y del Consejo Ciudadano.

c) La Programación musical debe privilegiar a la producción musical en español de carácter local, regional y del interior del país.

- El espacio de los medios públicos es el territorio privilegiado para impulsar y desarrollar talento artístico regional.
- La música no deberá dar difusión a piezas cuyas letras o contenidos vayan en contra de los objetivos del IMRyT, o que utilicen palabras altisonantes o que inciten a la violencia, hagan apología del delito o puedan ser ofensivas a los grupos vulnerables.

### 4. Impulsar la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad.

Abordar los problemas o temas que se traten en los diversos medios del IMRyT respetando siempre la dignidad, la imagen y el honor de las personas que participan en los programas y que comparten sus testimonios y experiencias.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

5  
*[Handwritten initials]*

**5. La libertad de expresión, de pensamiento y de opinión.**

Tanto quienes laboran en el IMRyT como quienes participan en los programas o comparten sus puntos de vista, gozarán de libertad de pensamiento y de opinión, de manera que puedan expresar sus opiniones y sus perspectivas de acuerdo con su fuero interno, ya que eso es fundamental no sólo porque permite la libre circulación de las ideas, sino porque eso permite el debate, la discusión y el intercambio de ideas entre actores políticos y demás integrantes de la sociedad en torno a temas que son de interés público.

Los invitados a emisiones de debate tendrán libertad total de expresión, pero su opinión vertida en los programas al aire o previamente grabados no representan el punto de vista ni la línea editorial del IMRyT. Mientras que los conductores de los diversos programas deben ser objetivos sin tomar partido ni dar opinión personal con respecto a los temas presentados.

**6. El respeto a la pluralidad informativa, política, social y cultural.**

Estamos comprometidos con la pluralidad informativa, ya que ese es el camino no sólo para que los ciudadanos puedan manifestar sus ideas, sino para que obtenga información diversa para formarse criterios que los lleven a tomar mejores decisiones en diversas situaciones de la vida pública.

**7. La defensa de los derechos humanos fundamentales y de las libertades consagradas en los tratados internacionales y en la Constitución Política de nuestro país.**

Estamos comprometidos en fomentar una cultura del respeto a los derechos humanos, de socializar dichos derechos y de promover su asimilación para que la ciudadanía pueda mejorar su realidad, su entorno y coadyuvar así a la conformación de una conciencia colectiva para que la población haga un buen ejercicio y defensa de sus derechos.

**9. Fomentar la educación cívica y ciudadana.**

Fomentar una educación cívica con el fin de honrar los símbolos de la patria (la bandera, el himno nacional y la independencia, los héroes nacionales, etcétera) y también promover una cultura ciudadana. Nuestro compromiso es impulsar diversos contenidos y programas con el fin de desarrollar actitudes, valores, principios y normas de convivencia democrática, que alienten la pluralidad y la tolerancia.

**10. Fomentar la diversidad cultural.**

Garantizar el derecho de todas las personas, minorías, ideologías, etnias y culturas, así como asegurar la difusión de sus prácticas culturales, con el fin de conocer y difundir la diversidad cultural de la entidad, de manera que no sólo se garantice la libre circulación de las ideas mediante la palabra hablada y la imagen, sino que se puedan tener contenidos subtítulos o doblaje de contenidos al español a la vez que contenidos en la lengua de los pueblos indígenas de la entidad.

(CF)

T

**11. La protección y formación integral de los niños y adolescentes.**

Contar con espacios en radio y televisión que difundan contenidos adecuados para la niñez y los jóvenes en consonancia con la libertad de información y expresión que promueve este instituto y las establecidas en la normatividad correspondiente. Asimismo, se contribuirá a reforzar los derechos de la infancia abriendo diversos espacios a los puntos de vista de los infantes y abordando temas desde su punto de vista, así como colaborar con diversas instancias en la protección de los niños y niñas, con el fin de evitar los estereotipos sobre la infancia y la presentación de historias sensacionalista o la violación de su privacidad.

**12. La promoción y difusión de contenidos que impulsen el cuidado del ambiente y coadyuven a la conformación de políticas públicas en la materia.**

Contribuir a evitar el deterioro ambiental, difundiendo información y programas de carácter educativo. Se informará sin sensacionalismos y fatalismos los diversos problemas que conlleva el deterioro ambiental y de la necesidad de que el cuidado del entorno sea parte de la agenda pública.

**13. Fomentar la igualdad y el reconocimiento de las personas con diversas discapacidades.**

Conformar una programación ausente de contenidos que promuevan o inciten a actos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, la identidad, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de la niñez, la adolescencia y cualquier persona.

**14. Fomentar el respeto a la diversidad sexual y los contenidos de género.**

Ofrecer una barra programática que incluya en todos los casos la igualdad entre mujeres y hombres. Producir contenidos tendientes a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida diaria. Asimismo, se pondrá énfasis en impulsar programas que tengan el objetivo de dar cuenta del respeto a la diversidad sexual.

**15. La responsabilidad social como medio de comunicación.**

Ofrecer información veraz y pertinente para que los ciudadanos cuenten con información sobre la situación social, económica y política de la entidad y del país. En el tratamiento informativo se privilegiará la búsqueda de la verdad, la verificación y contrastación de las fuentes informativas, la construcción de una agenda con temas de interés público, la participación de la audiencia y la delimitación clara entre información y opinión.

**16. El respeto a la intimidad personal y familiar.**

Garantizar el respeto a la privacidad de la no difusión de datos que son parte del ámbito de la vida personal de las personas, que por ley están reservados y deben mantenerse de forma confidencial.

**17. Contar con un defensor de las audiencias.**

Contar con una instancia que se encargará de recibir y procesar las quejas y comentarios de la audiencia. De igual manera el IMRyT garantiza el derecho de réplica, el derecho de rectificación y lo estipulado en la ley reglamentaria sobre este aspecto. De esa manera se trata de garantizar a las audiencias del IMRyT la rectificación de información difundida sobre diversos aspectos que sea inexacta y cuya divulgación pueda causarle perjuicio o conformar en la audiencia una opinión distorsionada de hechos o de la realidad de un fenómeno.

**18. Contar con un Consejo Ciudadano.**

Tal como indica la Ley Federal de Telecomunicaciones, el IMRyT contará con un Consejo Ciudadano de cinco integrantes que velará por el pluralismo en la información, la línea editorial independiente, las garantías de financiamiento, la desvinculación de intereses coyunturales o políticos de gobernantes. Se regirá por su propio reglamento que asegure contenidos de información y comunicación para una sociedad de derechos con transparencia y diversidad y la participación ciudadana. Este Consejo evaluará cada propuesta de programas para radio y televisión y determinará su inclusión en la barra programática con base en la calidad, la originalidad y la pertinencia de los mismos.

**19. Informar clara y oportunamente los cambios de programación.**

Mantener informadas a las diversas audiencias de los cambios de programación, cuestión que se podrá hacer a través del canal de televisión, las diversas frecuencias radiales, la página Web y las redes sociales.

Una vez concluida la exposición del Código de ética ante los integrantes de la Junta de Gobierno, este órgano colegiado acuerda que el título del numeral 11: "La protección y formación integral de los niños y adolescentes" sea modificado por "La protección y formación integral de la niñez y adolescencia", así como dividir en dos numerales el numeral 14 "Fomentar el respeto a la diversidad sexual y los contenidos de género", uno relativo al tema de diversidad sexual y otro al tema de género, así mismo, el documento será revisado en su redacción para una versión final. -----

**PUNTO SEIS. AVANCES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMRYT.-**

Esta Junta de Gobierno analiza el avance en el Proceso de Integración del Consejo Ciudadano del IMRyT, y al estar solamente inscritos dos aspirantes al momento de la fecha de celebración de la presente sesión, que coincide con el día en que se cumple el plazo para el registro de aspirantes (28 de junio de 2017), se acuerda por unanimidad de votos que si al finalizar el mismo, no existen las condiciones para conformar el Consejo Ciudadano, el proceso de registro se ampliará hasta el día 15 de agosto de 2017. -----

**PUNTO SIETE.- PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMRYT DE MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN.** La Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, realiza ante este Órgano Colegiado la presentación de los programas de radio y televisión que se enlistan a continuación:-----

TELEVISIÓN	
PROGRAMA	TEMÁTICA
“ALTERNATIVAS VERDES”	Conservación y protección del medio ambiente.
“EL ESTADO DE LAS COSAS”	Programa semanal de análisis y crítica sobre temas diversos.
“CREA ECONOMÍA MUJERES”	Empresas de la mujer morelense.
RADIO	
PROGRAMA	TEMÁTICA
“AGUA VA”	Programa con la Comisión Estatal del Agua sobre la importancia del agua y su preservación.
“SIMULADOR VIRTUAL”	Cápsulas para promover la labor del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) en el marco de su 30 aniversario.
“ECOS DEL NAUFRAGIO” (10 PROGRAMAS Y UN VIDEO DOCUMENTAL)	Programa sobre Internos del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI) en Villa de Ayala, Morelos.
“ACTORES DE LAS BARRANCAS”	Reflexiones sobre la importancia de las barrancas.

**PUNTO OCHO.- ASUNTOS GENERALES.** En términos del Artículo 37 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, la Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede al desahogo de los **ASUNTOS GENERALES**, siendo los siguientes:-----

**1. Avances en la entrega de documentación al IFT para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la LFT.** - La Coordinación General del IMRYT, a través del titular de la Dirección Jurídica, hace del conocimiento de esta Junta de Gobierno de los avances en el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, exponiendo la entrega de información requerida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante los oficios dirigidos a la Dirección Legal de Concesiones de Radiodifusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones con número **IMRYT/CG/0125/2017**, con fecha 13 de junio de 2017, el cual con relación al pleno acceso a tecnologías anexa capturas de pantalla del portal del IMRYT, así como de perfiles de redes sociales de los cuales dispone (Facebook, Twitter, YouTube) y de la aplicación para dispositivos móviles, así como el oficio **IMRYT/CG/0126/2017**, con fecha 14 de junio de 2017, cuya información que consiste

en lo siguiente: -----

A.- Convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano del IMRyT. -----

B.- Copia del **"Decreto por el que se adecua la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión"**, el cual en su Artículo 1, señala que se constituye como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. -----

C.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5476 de fecha 22 de febrero de 2017, donde se publica el **"Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Radio y Televisión"**. -----

C.1.- Copia del **"Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión"**, el cual establece en el capítulo quinto, artículos 32 y 33 al órgano de Control Interno. -----

C.2.- El acceso a la Unidad de Transparencia del IMRyT en la siguiente dirección: <http://imryt.org/transparencia>, donde se ubica toda la información relativa al IMRyT, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. -----

D.- Copia del **"Código de Ética del Instituto Morelense de Radio y Televisión"**. -----

D.1. - Copia del nombramiento de la persona titular de la Defensoría de las Audiencias del IMRyT. -----

E.- Copia del Presupuesto 2017 del Instituto Morelense de Radio y Televisión. -----

E.1.- Referencia al artículo 8, capítulo III "DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO" del **"Decreto por el que se adecua la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión"**, se establecen las fuentes adicionales de financiamiento al mismo. -----

F.- Copia del escrito con número IMRyT/CG/0125/2017, de fecha 13 de junio de 2017, signado por la Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, remitiendo a la Dirección Legal de Concesiones de Radiodifusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, capturas de pantalla del portal del IMRyT, así como de perfiles de redes sociales de los cuales dispone (Facebook, Twitter, YouTube) y de la aplicación para dispositivos móviles, lo anterior con relación al pleno acceso a tecnologías. ---

2. **Presentación Cine Morelos 14 de julio 2017.** Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno del IMRyT que la presentación de producciones de radio y televisión del Instituto Morelense de Radio y Televisión, se llevará a cabo el día 14 de julio de 2017, en el Cine Morelos, sita en avenida José Ma. Morelos y Pavón 188, Col. Centro, CP 62000, Cuernavaca, Mor. -----

3. **Notas Diversas, Notas Plateadas.** Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno del IMRyT, que los noticiarios presentarán notas diarias sobre temas de diversidad sexual y sobre adultos mayores. -----

4. **Presentación de cápsulas "Anímate" y del "Taller Anímate" del IMRyT.** Se realiza ante esta Junta de Gobierno la presentación de las cápsulas "Anímate" y del "Taller Anímate" del IMRyT. -----

5. **Presentación de spot: "La Radio de Morelos".** Se realiza ante esta Junta de Gobierno la presentación del Spot de "La Radio de Morelos". -----

6.- **Informe de Baja.-** Se informa a la Junta de Gobierno sobre la terminación de la relación laboral entre el Instituto Morelense de Radio y Televisión y el C. Rubén Belauzaran Romero, cuya plaza era de Jefe de Cámaras Móviles, y que se encontraba adscrito a la Dirección General de Televisión del IMRyT, así mismo se informa que

esa plaza dejará de ser jefatura, y que quien cubra ese espacio será con la plaza de camarógrafo, proponiendo que dicho puesto sea ocupado por alguien del equipo de proyectos especiales del IMRYT.-----

**PUNTO NUEVE.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.** La Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión ratifica los acuerdos tomados en la presente sesión los cuales son:-----

**1.- Con respecto al Código de Ética (PUNTO CINCO)** Se ratifica el acuerdo relativo a que el título del numeral 11: "La protección y formación integral de los niños y adolescentes" sea modificado por "La protección y formación integral de la niñez y adolescencia", así como dividir en dos numerales el numeral 14 "Fomentar el respeto a la diversidad sexual y los contenidos de género", uno relativo al tema de diversidad sexual y otro al tema de género, así mismo, el documento será revisado en su redacción para una versión final. -----

**2.- Con Respecto al proceso de integración del Consejo Ciudadano (PUNTO SEIS),** se ratifica el acuerdo relativo a que si al finalizar el plazo de registro, no existen las condiciones para conformar el Consejo Ciudadano, esta fase del proceso se ampliará hasta el día 15 de agosto de 2017. -----

**PUNTO DIEZ.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En términos del artículo 38 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, toda vez que se han agotado los asuntos del orden del día, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SE CLAUSURA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, FIRMANDO LOS ASISTENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** -----

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**LIC. JOSÉ RODRIGO LICONA CRUZ**  
Coordinador Estatal de Comunicación Social, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos,  
**LIC. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU,**  
Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión.

**MTR. ROBERTO SOTO CASTOR**  
Coordinador de Agenda Política del Secretario de Gobierno en suplencia del **Dr. MATÍAS QUIROZ MEDINA,** Secretario de Gobierno.

**DRA. MARÍA BRENDA VALDERRAMA BLANCO**  
Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**C.P. CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ PURECO**  
Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda, en suplencia del **C.P. JORGE MICHEL LUNA,** Secretario de Hacienda.

*C. Aranda*

**LIC. CLAUDIA ARANDA CORTÉS**

Jefa de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación, en suplencia de la **LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ**, Secretaria de Educación.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**L.A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA**

Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en suplencia del **LIC. JAVIER ALBERTO BARONA LAVÍN**, Secretario de Administración

*[Handwritten signature in blue ink]*

**LIC. MANUEL ZEPEDA MATA**

Subsecretario de Fomento a las Artes de la Secretaría de Cultura, en suplencia de la **C. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura.

*[Handwritten signature in brown ink]*

**LIC. OLGA ESPERANZA DURÓN VIVEROS.**

Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Coordinadora General del IMRyT.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**LIC. MARIO GÓMEZ LÓPEZ**

Comisario Público del IMRyT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*